



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0302**
NEUQUEN, 30 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 3479-M/2016, originado por la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 27 de mayo de 2016 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 8.330.-) según el siguiente detalle;

N° factura	Proveedor	importe
0001-00000347	MUSEO PUERTO MADERO SRL	\$ 3.615,00
0008-00000710	PIEGARI SA	1.567,00
0005-00261283	EL MIRASOL DEL PUERTO SA	\$ 3148,00
	Total	\$ 8.330,00

Que dichos gastos se originaron con motivo de actividades programadas por el Sr. Intendente en la Ciudad de Buenos Aires;

Que por Pase N° 602/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Administración del Plan General de Gobierno", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 3539;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**


RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 8.330,00) en carácter de reintegro, a la Sra. **LUCIA DEL VALLE VARGAS** de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRERE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.

Es copia

fdo: Artaza


Dr. ROLF ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2082
Fecha 10 / 06 / 2016